

SANTIAGO, **26 ENE 2012**

VISTO: La Solicitud de Información N° AD007W-0000201, de fecha 25 de enero de 2012, efectuada por el Sr. Felipe Heusser; lo establecido en la Ley N° 20.285, sobre "Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de Administración del Estado", y en su Reglamento; lo establecido en la Ley N° 19.628 sobre "Protección de la Vida Privada"; y lo dispuesto en el Código de Justicia Militar.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Solicitud de Información N° AD007W-0000201 citada en Visto, el interesado requirió confeccionar una lista indicando nombre completo y RUT de todos aquellos Oficiales Generales y Superiores activos, obligados a realizar y presentar Declaraciones de Intereses y Patrimonio, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 57° y siguientes de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado año 2011.
- 2.- Que, el citado requerimiento conlleva dar publicidad a la relación de Oficiales Generales y Superiores de la Armada de Chile, información que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 21°, N° 5 de la Ley de Transparencia, la Institución se encuentra impedida de proporcionar en los términos solicitados, por cuanto ella implicaría contravenir el secreto o reserva contemplado a este respecto, en el número 1 del artículo 436° del Código de Justicia Militar, toda vez que la información requerida forma parte de las plantas y dotaciones de las Fuerzas Armadas y de su personal.
- 3.- Que, tampoco es posible proporcionar el RUT de las personas, debido a que constituye un dato de carácter personal, propio de la esfera de la vida privada, protegida de su publicidad por el artículo 2° de la Ley N° 19.628, "Sobre Protección de la Vida Privada", en relación con el artículo 21°, N° 2, de la Ley 20.285.

RESUELVO:

DENIEGASE, por los fundamentos que anteceden, la entrega de la información requerida por el Sr. Felipe Heusser, mediante la Solicitud de Información N° AD007W-0000201, de fecha 25 de enero de 2012.



[Handwritten signature in blue ink]
**LUIS LONGHI BERNAL
CAPITÁN DE NAVÍO IM
JEFE OFICINA DE TRANSPARENCIA
ARMADA DE CHILE**

DISTRIBUCIÓN:

Sr. Felipe Heusser *[Red arrow pointing to the right]*